SUSCRIPCION

ESPAÑA. . . . 1'25 PTAS. AL MES
EXTRANJERO. . 2'25 id.
NÚMERO SUELTO 5 céntimos
IDEM ATRASADO 10 id.

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

TELEFONO 132
Apartado n.º 15
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque 3—entresuelo

Año I — Palma de Mallorca miércoles 8 de Julio de 1903 — Núm. 98

Ecos

Sobre abanderamiento

Es de tan candente actualidad el problema del abanderamiento de buques de armadores españoles con pabellón nacional que un día y otro día se hacen preguntas y se interpela en el Congreso al señor Ministro de Hacienda sobre la necesidad de rebajar los derechos y gabelas impuestos por el Estado á las naves que, adquiridas en el extranjero, tratan de empavesar con bandera española sus navieros y propietarios.

En los días últimos ha publicado la prensa palmesana el nuevo discurso del diputado por Mallorca don Alejandro Rosselló, sobre este mismo punto concreto. En él hemos podido leer algunos datos estadísticos que confirman la razón de pedir de estos celosos diputados por sus distritos.

Colocada en el terreno parlamentario la cuestión tememos no traspase los límites de un torneo oratorio, en el que harán armas algunos representantes del país, á pesar de lo complejo del tema, con harto perjuicio de los intereses nacionales que necesitan ser atendidos precisamente por lo cuestioso y por la significación que merece país que abdica de derechos sagrados sobre extensiones de territorio, aunque ambulantes por el mar, como son estas naves que en realidad siendolo de España, en el terreno jurídico son pertenecientes á otros países.

La nueva empresa de navegación de Cartagena ha resucitado esta cuestión, otras veces presentada á los gobiernos. Como exigencia nacional nacerá otro día, hasta que se imponga la lógica y la razón y consigan de cualquier ministro, menos celoso de los provechos fiscales del Estado que los que han sido solicitados á prescindir de este ingreso por *hierro viejo* hasta el presente, la consecucion de sus proyectos y reclamaciones.

No prestan la debida atención los grandes órganos de publicidad madrileña á este tema, porque su condición no es política ni personal. Apenas si en las capitales de los distritos marítimos se dan cuenta de él. Por esto solo á intermitencias se trata: cuando algún diputado quiere hacer méritos ó cuando alguna empresa ó algún naviero toca á desembolsar miles y miles de pesetas en la adquisición de buques en el extranjero.

De Bilbao, de Cádiz, de Cartagena, de Gijón y de Barcelona los centros y asociaciones marítimas han hecho peticiones razonadas, presentando siempre los mismos datos estadísticos y demostrando lo numérica que llegaría á ser nuestra marina sin estos estorbos oficiales con que tropiezan al pretender atravesar la *aduana marítima* para nacionalizarse.

¿Porqué esta resistencia de los poderes constituidos? ¿Porqué esa desatención á los peticionarios? ¿Porqué este desprecio de la opinión marítima?

Pues, á título de un mal entendido proteccionismo; por el afán inmoderado de defender una industria que no existe, pero que pudo adquirir fuerza y crear riqueza en el país al amparo de ese margen diferencial.

Los antiguos astilleros de Vea Murguia en Cádiz—Matagorda—y el Arsenal Civil de Burell en Barcelona—Antunez—son hoy por hoy los únicos constructores de buques de hierro y su industria es escasa. El *Lacave* es el único buque que han lanzado este año al mar en aguas de Cádiz.

Por la protección á estos casos, más que por las pérdidas de nuestro Tesoro hoy que tiene sobrantes en sus cuentas, se mantiene el actual *statu quo* de estas, no por otras razones, á pesar de las manifestaciones ambiguas y ampulosas de nuestros financieros en acción.

Si el Estado supliera con primas á la navegación esta protección á la industria naviera, se acallaría la voz protestante de nuestros armadores por la compensación de unos derechos con otros, si bien el malestar de la clase se demostraría en otras peticiones que, como en nuestra colaboración de ayer se apuntaba, redundaría en disminución de ingresos por las Juntas de Obras de algunos puertos.

Está nuestra marina mercante muy mal, en situación de imposible competencia con la de otras naciones que, más celosas, amparan y protejan las suyas con todo genero de estímulos y facilidades; á estas facilidades debe su crecimiento sorprendente la de Alemania, que en pocos años se presenta en los puertos de ambos hemisferios en digna competencia con los ingleses.

¿Porqué no toman ejemplo de esto nuestros gobernantes?

¡Excesos de nuestro sistema económico y milagros de la financia española!

SOBRE PUERTOS FRANCOS

Perseverando en nuestro propósito de informar á nuestros lectores de cuanto tenga relacion con la Asamblea próxima, para discutir la conveniencia de puertos francos, publicamos á continuacion el informe dado por nuestra Cámara de Comercio en 1898 á instancia de la Excma. Diputacion Provincial, publicado en el *Boletin Oficial de dicha Cámara*.

Cámara oficial

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION
de Palma de Mallorca

Junta de Gobierno

COMUNICACION dirigida por la Presidencia de esta Cámara a la Excma. Diputacion Provincial de estas Islas, contestando á la consulta que le dirigió relativa á Puertos francos y á Concierto económico con el Estado.

«EXCMO. SEÑOR.

Esta Cámara de Comercio, Industria y Navegacion, después de estudiados con el debido merecimiento los dos problemas de Puertos francos y Concierto económico con el Estado, de tan capital interés para esta provincia, sobre los cuales tuvo á bien consultarla en su muy apreciable comunicacion de 16 Diciembre último, tiene el honor de ofrecer hoy a V. E. el resultado de sus estudios, en los que ha presidido toda la imparcialidad á que viene obligada en sus juicios una corporacion que representa tantos intereses, y un detenimiento minucioso de todas las fases de ambos problemas, atenta siempre al bienestar general y á evitar, tanto pruritos de Escuela económica, como razonamientos de aspiraciones no siempre acordes, cuando de apreciar el bien común se trata.

1.º *Conveniencia de solicitar del Gobierno la declaracion de Puertos francos á favor de todos los de estas Islas.*

Entiende esta Cámara que la declaracion absoluta de Puertos francos á favor de todos los de la provincia, ni es posible ni habia de ser de resultados económicos prácticos para nuestros intereses generales.

Opondríanse á ella la enorme multiplicidad, variedad y riqueza de los productos agrícolas que, al quedar desnacionalizados con la declaracion habrian de tener en el mercado español el concepto de productos extranjeros, con la agravante de no poder gozar de la más beneficiosa de las columnas arancelarias en juego con las naciones convenidas; como consecuencia, perdería nuestro comercio con la Península su carácter de cabotaje y nuestros principales productos agrícolas solicitados por el extranjero (vinos y almendras) no gozarian en los mercados de su habitual concurrencia, del beneficio de tarifa mínima que hoy disfrutan.

Estas solas consideraciones inclinan el ánimo de esta Cámara á no mirar conveniente la declaración *absoluta* que se consulta A pesar de este convencimiento, ha creído esta Cámara que no llenaba cumplidamente el objetivo de la consulta de V. E. con solo esta respuesta franca y categórica; ha entendido que debía hacer algo más, porque comprendiendo que V. E., á pesar de lo concretamente que expone los puntos de consulta, no ha de rechazar en modo alguno cualquiera indicación pertinente á ellos que pueda orientarla en su conducta futura, y que ha de inspirar siempre sus actos en lo que entienda que constituye la mayor suma posible de bien general para sus administrados, ha dedicado no escaso tiempo á la discusión y estudio de todas las variantes del problema propuesto, que sin ser una declaración general de franquicia, puedan conducir á una cantidad de franquicia que no subleve ni los intereses económicos de la Agricultura ni lesione próxima ni remotamente los del Tesoro público, y tenga por práctico resultado el aumento de nuestras relaciones con el exterior y el progreso industrial y mercantil en bien de todas las clases sociales.

Habida razón de que perdidos para nuestras industrias los mercados antillanos y filipinos, que sin gradación preparatoria pasan á ser extranjeros, y de los cuales han de ser expulsados en plazo probablemente breve por la concurrencia de sus similares de otras naciones, (si no viene en su auxilio una enérgica protección indirecta); teniendo en cuenta que necesitan bastantes de nuestras industrías primeras materias extranjeras, que, de pagar los actuales derechos de importación que los gravan, imposibilitan la concurrencia de nuestros productos con ellas manufacturados á aquellos mercados en que hasta ahora hemos dominado, y cierran toda esperanza de abrirnos otros nuevos; y preocupada esta Cámara por la iminente y rápida disminución de nuestras exportaciones industriales, ha examinado detenidamente cuantos medios de protección indirecta podrian ponerse en práctica para evitar la vecina catástrofe económica, y desechando como paliativos (sin duda poderosos en otras circunstancias, pero en su entender no bastante eficaces hoy, porque no responden á todas las necesidades del Comercio y de la Industria), la *admisión temporal* y el *Puerto de Depósito*, ha debido fijar poderosamente su atención en un remedio más radical, que, consagrando la prudente armonía que debe reinar entre todos los intereses tributarios del Estado; que sin quitar á la Agricultura nada de la protección arancelaria que se merece, ni mermar al Tesoro público sus ingresos, conceda á la Industria, medios de desenvolvimiento para sus negocios con el extranjero; al Comercio, libertad absoluta dentro de ciertos límites y con determinadas condiciones, y á la Navegación nuevos alientos y horizontes. Este remedio es el establecimiento de una zona ó recinto franco, dentro ó fuera del puerto de Palma, en el que, sin trabas fiscales de ningún género, pueda depositar el Comercio sus mercaderias procedentes del extranjero para reexportarlas al extranjero en la forma que tenga por conveniente; en el que la Industria pueda recibir sin pago de derechos y sin trabas oficiales, siempre entorpecedoras, sus primeras materias, transformarlas y reexpedirlas con su nueva forma al extranjero también, y en que los elementos marítimos que sirvan ambas ramas de la riqueza nacional estén exentos en cuanto á descargas y cargas en el recinto franco, y por lo que al extranjero se refiera, de entorpecimientos, trabas y gabelas. Este es el *desideratum* para esta Cámara de Comercio.—Una determinada extensión de territorio, bien deslindado y vigilado,

libre de todo adeudo, en que todas las iniciativas mercantiles é industriales tengan campo abierto para expansionarse, sobre favorecer extraordinariamente los intereses generales de la región y aumentar la riqueza pública, no habría de lastimar ningún interés creado ni se opondría á ninguno de los medios de protección que para los mercados interiores rigen ó pudiesen llegar á regir. En abono de esta opinión ha de citar esta Cámara recientes ejemplos tomados del extranjero: Stettin, Bremen, Copenhague, gozan de zona franca al lado de riguroso puerto de adeudo, y sus estadísticas de movimiento acusan un envidiable desarrollo de prosperidad; nuestra vecina Francia, que ha visto florecer en pocos años de un modo asombroso sus industrias vinícolas del Norte con su franquicia de la zona libre París-Bercy, se prepara para conceder á Marsella y otros de sus más importantes centros de movimiento igual franquicia, porque ve disminuye su movimiento de exportación, y asegurado como tiene su mercado nacional por un régimen francamente protector, abre esas válvulas locales á las iniciativas de sus hombres de negocios para facilitarles el medio de que puedan concurrir á todos los mercados del mundo en competencia con las naciones más adelantadas.

En resúmen: cree esta Cámara de Comercio que no es conveniente solicitar del Gobierno la declaración de Puertos francos á favor de todos los de estas Islas, y en cambio mira como imprescindible y de urgente necesidad para el desarrollo de la Industria, Navegación y Comercio, el establecimiento de un recinto franco en el puerto de Palma, (previas las obras indispensables) en donde con poco gravamen para buques y mercancías puedan ser depositadas y trasformadas por la industria aquellas que se importen bien para ulterior adeudo, bien para su libre exportación al extranjero.

2.ª *Concierto Económico.*

El clamor general que desde mucho tiempo existe por la creencia de que la distribución de los ingresos no resulta prácticamente justa en la forma que de antiguo viene haciéndose, y la arraigada opinión de que corruptelas, vicios burocráticos y otros defectos de la pública Administracion, impiden un ordenado y equitativo reparto de ellos; la conveniencia por otra parte de que otros organismos que no sean exclusivamente políticos intervengan en tan capitales operaciones para la carga del tributo donde sea debido, evitando ocultaciones por un lado y exageraciones gravosas por otro, hacen opinar á esta Cámara que es de indiscutible conveniencia la inmediata celebración del Concierto Económico por un plazo de 6 á 10 años, en virtud del cual y mediante el pago de una cantidad alzada, se encargue a Provincia de la distribución y exacción de los tributos de conformidad con los usos y costumbres del país.

En estos términos acuerda esta Cámara evacuar la doble consulta de vuesa excelencia, ofreciendo su modesta cooperación cuando la mire útil para llevar á práctica cuantas iniciativas se digne tomar en favor de los intereses de esta provincia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Palma 26 Mayo de 1900.—El Presidente *Mateo Bosch y Bosch*.—El Secretario General *José Schembri*.

Excma. Diputación Provincial de Baleares.

Exposición

Agrícola Industrial de 1903

Que se celebrará en la Lonja de Palma

Reglamento

Artículo 1.º Con motivo de las ferias y fiestas organizadas en Palma por acuerdo del Ayuntamiento se celebrará en la Lonja, con el concurso de la Excelentísima Diputación Provincial, una exposición agrícola é industrial.

Art. 2.º La exposicion se abrirá el día 9 á la hora que se señalará oportunamente y se cerrará una vez terminadas las ferias y fiestas.

Art. 3.º Se admitirán los productos de la región Balear ó que en ella tengan uso siempre que faciliten las operaciones agrícolas é industriales.

Art. 4.º Las personas que deseen exponer sus productos lo solicitarán de la comisión ejecutiva hasta el 30 Julio y los productos deberán remitirse antes del día 6 de Agosto próximo.

Art. 5.º En la solicitud de admisión se pondrán los productos que se deseen exponer y los datos que se crean necesarios para que el público se haga cargo de sus cualidades y el espacio que debe ocupar en metros cuadros.

Art. 6.º No se exigirá á los expositores derecho alguno por la superficie ocupada y solamente correrán á su cargo los gastos de las instalaciones especiales.

Art. 7.º La Comisión ejecutiva que entiende en la Exposición señalará los sitios que deben ocupar los objetos, teniendo presentes sus condiciones, debiendo sujetarse todos los expositores á sus acuerdos.

Art. 8.º El transporte por ferrocarriles es gratuito hasta Palma y los pueblos que no tienen estación enviarán los productos á la estación más proxima á su pueblo, ó á Palma á sus expensas.

Art. 9.º Los expositores de Mahón á Ibiza tendrán gratuito el transporte en los vapores de las Compañías que lo han concedido.

Art. 10. Los productos serán expuestos bajo el nombre de la persona que figure en la solicitud de admisión ó de sus autores ó productores.

Art. 11. Los expositores tendrá derecho á un billete de entrada gratuita para visitar la Exposicion y cuidar de sus productos.

Art. 12. La Comision ejecutiva de la Exposicion podrá rechazar los productos que por cualquier causa crea no deben figurar en la exposición.

Art. 13. Un jurado nombrado al efecto calificará el mérito de los objetos expuestos y acordará los premios que merezcan los expositores que los hayan presentado.

Art. 14. En cada una de las secciones podrá concederse:

Un diploma de gran premio de honor.

10 diplomas de medalla de oro.

15 diplomas de medalla de plata.

El número necesario de medallas de cobre y los premios extraordinarios que se sirva señalar la Comisión organizadora.

Art. 15. Después de fallo del jurado se señalará día para la distribución de los premios, cuyo acto constituirá una fiesta que presidirá el Alcalde de Palma.

Art. 16. Los productos deberán ser retirados por los expositores dentro de los ocho días siguientes al de la clausura de la exposición, pues en caso contrario dispondrá de ellas la comisión ejecutiva en favor de los gastos de la exposicion.

Art. 17. La Comisión ejecutiva cuidará de que los objetos expuestos estén bien custodiados pero no responde de las perdidas ó deterioros que se acasionen por accidentes ó causas de fuerza mayor.

Art. 18. Los expositores estarán obligados á la observación del presente reglamento y á cuanto ordene la comisión ejecutiva de la exposición.

Art. 19. Toda queja se dirigirá á la comisión ejecutiva ó al Alcalde de Palma.

Programa

Sección 1.ª—Agricultura

Grupo 1.º—Cereales.—Clase 1.ª Semillas de trigo, cebada, avena, maiz, mijo, alpiste, etc, etc. 2.ª Colecciones de espigas de las variedades cultivadas en las Baleares y científicos de cada variedad.

Grupo 2.º—Legumbres.—Semillas de habas, garbanzos, judias, lentejas y demás legumbres cultivadas.

Grupo 3.º—Tubérculos y raices.—Patatas, muniatos remolacha, topinambo, etce. etc.

Grupo 4.º—Plantas forrajeras:—Se admitirán verdes ó henificadas cuantas se cultiven en la provincia.

Grupo 5.º—Plantas Industriales y Tintóreas:—Clase primera Cáñamo (tallos y semillas) lino (semillas) 2.ª Azafrán.

Grupo 6.º—Hortalizas:—En este grupo se comprenden todos los productos que se obtienen en las huertas no especificadas en otros grupos.

Grupo 7.º—Jardinería:—En este grupo se incluyen todas las plantas de adorno cultivadas en la provincia.

Grupo 8.º—Arboricultura.—Clase 1.ª Aceitunas al natural 2.ª Algarrobas 3.ª Almendras 4.ª Higos. 5.ª Uvas. 6.ª Manzanas. 7.ª Peras. 8.ª Ciruelas. 9.ª Otras frutas no clasificadas.

Grupo 9.ª—Conservas:—Clase 1.ª Hortalizas. 2.ª Frutas pasas ó secas 3.ª Substancias alimenticias conservadas en vinagre.

Grupo 10.—Productos de las industrias:—Clase 1.ª Vinos tintos y blancos 2.º Mistelas. 3.ª Arropes. 4.ª Vinagres 5.ª Aceites, 6.ª Aguardientes, 7.ª Licores.

EN LA MUERTE DE LOS PAPAS

Ceremonial del Vaticano

Como fuera de los escasos iniciados el público en general ignora el ceremonial con que acoge el Vaticano la contingencia de la enfermedad, muerte y sucesión del Papa, no estará demás que publiquemos algunos detalles referentes á este asunto.

La agonía

Tan pronto como el Supremo Pontífice cae gravemente enfermo, hace llamar á su confesor, y después de absuelto, le administra el Santo Viático el sacristán del Palacio apostólico Vaticano; le concede indulgencia plenaria *in articulo mortis* el cardenal penitenciario mayor, y los generales de las Ordenes religiosas le otorgan las indulgencias de que disponen.

Si su estado se lo consiente, convoca al Sagrado Colegio y renueva su profesión de fe en presencia de los cardenales, á quienes recomienda los intereses de la iglesia. Y si la enfermedad se agrava, el sacristán ó el subsacristán administran al Papa la Extremaunción, y al avecinarse el peligro de muerte, el cardenal-vicario dirige una circular á las basílicas, párrocos y rectores de las iglesias, para que todos los sacerdotes añadan á la misa la oración *pro pontifice in firmo.* En el último momento el sacristan recomienda el alma del moribundo, mientras los penitenciarios de la basílica de San Pedro y de las Ordenes de los menores recitan los salmos de la penitencia.

La muerte

Tan pronto como muere el Papa se cubre su rostro con un velo de seda blanca y los penitenciarios empiezan á recitar el oficio de los muertos. Se avisa inmediatamente al cardenal camarlengo, quien penetra en la cámara mortuoria precedido del maestro de ceremonias y acompañado de clérigos y oficiales de la cámara apostólica, vestidos de negro.

El camarlengo, despues de rezar brevemente, hace signos á su asistente para que descubra el rostro del difunto; reconoce el cadáver, llamándolo tres veces por su nombre y golpeando tres veces las sienes con un pequeño martillo de plata y vo viéndose hacia los presentes les dice:

—¡El Papa, verdaderamente, ha muerto!

Despues se arrodilla y recita el *De profundis* con el correspondiente *Oremus.*

El maestro de ceremonias le da al camarlengo el anilo del Pescador y el Plomo que sirve para sellar la Bula ápostólica, y que lleva las armas del Pontificado y los bustos de San Pedro y San Pablo.

Después de notificar el notario y el secretario de Cámara la muerte, el camarlengo, en la antecámara, toma posesión de su jurisdicción, firmando la notificación de la muerte, y ordena que suene, en señal de luto, la campana mayor de San Pedro.

En tanto se elige nuevo Papa, corresponde al camarlengo regular el servicio del Vaticano, el funcionamiento de la Secretaría de los Breves y de la Cancillería, y preparar el futuro Cónclave.

Durante una hora suenan todas las campanas de Roma y se celebra una misa de *Requiem* en todas las iglesias.

Embalsamiento

Veinticuatro horas después de la muerte, los médicos del Vaticano proceden á embalzamar el cadáver.

Las vísceras son depositadas en una urna, que luego se entierra en los subterráneos de la basílica.

El cuerpo del Papa, vestido con la sotana de lana blanca, el roquete, la muceta y el cubre cabezas rosa, se expone en la sala del Consistorio secreto, permitiéndose al público ver el cadáver.

Al llegar la noche se transporta en forma solemne á la capilla Sixtina, en donde permanece expuesto al público pero ya revestido de todos los hábitos pontificales.

Ocho antorchas arden en torno del cadáver.

Al día siguiente se transporta éste á la basílica en procesión, que forman los estudiantes del Seminario, los beneficiados, los canónigos, los maceros, los prelados y los cardenales.

Se deposita el cadáver en un catafalco cubierto de tapices color violeta, á cuyo pie se entona el *Libera* para luego transportarla á la capilla del Sacramento, en donde permanece tres dias en pública exposicion.

La sepultura

Se reunen los cardenales en la sacristía de San Pedro, en la que se forma una procesión por aquéllos, el clero de la basílica, el Capítulo, la cofradía del Santo Sacramento, los guardias nobles y los guardias suizos.

Los sacerdotes de la basílica colocan el cadáver, vestido de pontifical, en un sudario de seda carmesí recamado de oro.

El mayordomo cubre la cara y las manos del muerto con un velo de seda blanco. Se deposita en tres bolsas un número de medallas de oro, plata y bronce igual al de años de pontificado del difunto, en las cuales se mencionan los hechos más notables de su reinado, y el primero de los cardenales creados por el difunto coloca un tubo de metal blanco que contiene un pergamino, en el cual se registran los principales acontecimientos del Pontificado.

Dos maestros de ceremonias tienden sobre el cadáver un segundo sudario de seda rosa, y el notario de cámara lee el acta de defuncion.

Se coloca el cadáver en un féretro de plomo en cuya tapa están grabados el nombre y las armas del difunto, la duracion de su Pontificado y la fecha de su muerte.

El camarlengo y el mayordomo ponen los sellos, y esta caja entra en otra de madera, en la cual están impresos tambien los sellos del camarlengo, del arcipreste de la basílica, del mayordomo y del Capítulo.

El féretro se deposita provisionalmente en un nicho practicado sobre la puerta de acceso al guardarropa de los cantores y á la izquierda de la capilla del coro.

Telegramas

Servicio especial de «La Tarde»

El estado del Papa

(Telegramas de las 20 á las 24)

Madrid 7

Boletín médico

El parte facultativo último que ha llegado aquí sobre la dolencia del Papa se refiere á su estado durante la noche pasada.

Dice que el insomnio ha sido continuado, descansando á ratos el enfermo con mucha agitación.

Ha tomado mayor cantidad de alimentos, que le sientan bien y se le asimilan.

La mejora se va pronunciando lentamente, sin que deje de existir peligro.

Las condiciones generales del curso y proceso de la enfermedad son: restablecido lóbulo medio, empeorado zona inferior, á causa de la acumulación de líquidos pleusa, corazón deprimido, función senal insuficiente.

Sigue grave

A las once y media de esta mañana se refiere el último telegrama de Roma.

A esta hora Su Santidad seguía gravísimo, con todo y no haber empeorado, pero sus condiciones físicas hacen la lucha con la infección más desventajosa. No por esto se han perdido las esperanzas de salvarle.

Los médicos alientan esta confianza por la resistencia que va ofreciendo el enfermo, á pesar de su postración y de su nerviosidad.

El emperador Guillermo

El emperador de Alemania recibió las noticias primeras de la enfermedad del Papa á bordo de su buque real el *Hohenzollern.*

Inmediatamente y sobre cubierta reunió la oficialidad y marinería del crucero acorazado é improvisó una sentida plegaria pidiendo al cielo el restablecimiento del gran príncipe del orbe católico. Los oficiales y la tripulación del buque, emocionados, repitiéronla con fervor.

Cardenales electos

Los cardenales electos, pero que aun no han recibido el título y la birreta, la recibirán inmediatamente para que puedan tomar parte, interviniendo en las decisiones del futuro Cónclave.

Telegrama oficial

El ministro de Estado, señor Abarzuza, ha leido en el Consejo celebrado hoy á sus compañeros de Gabinete el siguiente telegrama, recibido de nuestro embajador en el Vaticano, señor Merry del Val.

Despues de la operación quirúrgica practicada hoy á S. S., consistente en la extracción de líquido de los pulmones en cantidad suficiente á rebajar la inflamación y evitar se extienda la infección, el Papa respira mejor, habiendo descansado y dormido algún tiempo con tranquilidad.

Renacen las esperanzas

Se discute muchísimo el último parte de los facultativos.

Supónese equivocado el primer diagnóstico del médico de cabecera, doctor Lapponi.

Este hizo la punción en el pecho del Papa para la extracción de líquidos evitando la pleuresía. La serenidad del Pontífice se demostró una vez más.

Asegúranse las probabilidades de curación. Las funciones respiratorias se efectúan con normalidad; las circulatorias corrientes; la temperatura de 37 grados; el pulso se pronuncia.

La mejora se ha mostrado franca y gradual en las últimas horas.

Asuntos políticos

Congreso

Madrid 7-19'30

En la sesión de esta tarde el ministro de Gobernación, que ocupaba el banco azul, ha notificado al Congreso, en la interpelación Muro, que el juzgado militar de Salamanca ha providenciado favorablemente sobre la libertad de los estudiantes detenidos.

Se ha discutido la cuestión de los conflictos sociales catalanes, haciendo uso de la palabra los diputados por Barcelona, increpándose mútuamente.

Los republicanos han acusado como causantes de todo á los catalanistas, «burgueses intransigentes que explotan la sangre y el sudor del proletario».

Rusiñol les ha increpado diciendo que el espíritu ácrata y revolucionario que han germinado Lerroux, Junoy y secuaces entre la clase trabajadora hace que ésta reclame constantemente mejoras á que no puede acceder el patrono.

Republicanos y catalanistas se acusan mútuamente y serán responsables de los conflictos sangrientos que puedan sobrevenir.

El señor Maura, al intervenir ha dicho que las autoridades de Barcelona merecían toda su confianza y todos sus elogios. pues habían puesto de su parte cuanto racionalmente pudieron para solucionar conflictos, viéndose impotentes por la tenacidad é intransigencia de patronos y obreros.

Se pregunta al señor Allende Salazar si debe solo enseñarse el castellano en las escuelas, contestando que cualquiera idioma. *(Rumores pronunciados en ambos lados de la Cámara.)*

Discusión del mensaje

Madrid 7-22'45

Congreso.—Ha continuado esta tarde la discusión del Mensaje en esta Cámara, haciendo uso de la palabra el señor Moret, cuyo discurso era esperado con gran ansiedad entre los políticos.

Como de ordinario el señor Moret ha estado elocuentísimo arrebatando á la Cámara en algunos períodos de su oración.

Trató las cuestiones social, religiosa y de enseñanza con un criterio amplio, altamente radical y democrático, coincidiendo en muchos puntos con el señor Canalejas, quien prestaba asentimiento á muchas de las afirmaciones del elocuente tribuno y orador parlamentario.

La crítica de la gestión del gobierno en las varias etapas de su vida y preparación elecciones, procedimientos sufragio, labor legislativa, ha sido dura y cruelísima.

Se ha mostrado partidario de la nueva solución conservadora Villaverde, con el actual Parlamento.

De los bancas de la izquierda ha merecido plácemes y aplausos.

Ocupaba un escaño próximo al orador el diputado balear señor Roselló.

Comisión de presupuestos

Madrid 7-19'30

El ministro ha informado hoy ante la Comisión de presupuestos en favor de la ampliación de los derechos de pago en oro, en nuestras Aduanas, de las mercancías que se importen. Cree debe comprender á todas y sin limitaciones.

Descanso dominical

En el proyecto sobre descanso dominical se introducen en éste de un modo taxativo los trabajos tipográficos y de la prensa.

Del proyecto de escuadra

Madrid 7-19'45

El señor Sanchez de Toca dícese que está resuelto á imponer á sus compañeros de Gabinete, en el Consejo que va á celebrarse, la aprobación de su proyecto de creación de escuadra.

Se añade que en la Memoria que acompaña al proyecto, se denuncian vicios y defectos graves de la administración de marina.

Principia por pedir la habilitación completa de nuestros puertos departamentales, Cartagena, Cadiz y Ferrol, y que se principie por la adquisición de dos buques escuelas para la enseñanza de la oficialidad y maestranza y marinería.

El viaje de la Corte

Es casi seguro que ésta marchará el martes próximo á San Sebastián. Mientras estén abiertas las Cortes el señor Silvela y el señor Maura alternarán en sus viajes á la Corte para informar al Rey de la marcha parlamentaria.

Refuerzos.—Colisiones. — Estado de la huelga.— Acuerdos

Madrid 8 8'15

Las noticias recibidas durante esta noche de Barcelona, dicen que han llegado á aquella capital los refuerzos de la benemérita recientemente enviados. en previsión de contingencias.

El estado de las huelgas, continua presentando mal cariz.

Hoy se han registrado varias colisiones entre huelguistas y *esquirols* en las que ha intervenido la policía.

Los obreros albañiles y carreteros han celebrado un mitin, en el que se acordó persistir en la huelga, hasta conseguir sus pretensiones.

Se ha celebrado también un miting general de protesta, contra la conducta seguida por el Jefe de la policía, pronunciándose violentísimos discursos.

El mitin terminó, tomando los asistentes el acuerdo de provocar una huelga general, si cualquiera de sus compañeros es conducido preso al castillo de Montjuich.

El Rey á Santiago

S. M. el Rey tiene el propósito de ir el 25 de este mes á hacer el tradicional ofrecimiento de nuestros Reyes á Santiago de Compostela.

Consejo de Ministros

Madrid 8-1'15

Se ha celebrado el Consejo anunciado, preparatorio del que mañana tendrá lugar ante el Rey.

El señor Ministro de Hacienda expuso á la consideración de sus compañeros el reglamento definitivo para la cobranza del impuesto sobre azúcares.

El señor Silvela informó acerca de la fórmula adecuada á las resoluciones concordadas respecto de las órdenes religiosas.

El señor Maura leyó el reglamento sobre incapacidades en los accidentes del trabajo, ocupándose extensamente sobre la crisis obrera que hay en Madrid, ofreciendo presentar en el próximo Consejo un proyecto de ley referente á esta importante cuestión.

Estudió el Consejo con detenimiento la proposición de la ley de la minoría republicana acerca de la adaptación de las leyes provincial y del sufragio á la municipal sobre ampliación de elegibilidad de concejales, para que no se dé el caso de que, como Anglés, pueda uno ser Diputado y no concejal.

El señor Abarzuza dió cuenta del telegrama que publicamos en otro lugar recibido de nuestro embajador cerca del Vaticano.

Hánse ocupado del proyecto de escuadra y si bien se guarda reserva de la resolución tomada se cree que el Consejo lo ha aceptado con la condición, referente á la parte económica, de que por ahora se apliquen á la construcción de la misma los *sobrantes de los sobrantes* de los presupuestos.

Comentarios al discurso de Moret

Madrid 8—2

El señor Silvela ha calificado de confuso en muchos conceptos el discurso de Moret, como si temiera entrar de pleno en ciertas cuestiones declarando su pensamiento.

El señor Melquiades Alvarez lo considera imprudente é ilógico y nada propio de un estadista y hombre que aspira á colocarse frente á la Gobernación del Estado.

El señor Canalejas lo aplaude y especialmente en las partes sobre la cuestión social y problema del clericalismo. Considera desautorizados á los individualistas señores Puigcerver y Celleruelo.

Tengo motivo para creer y telegrafiar que hace días se notan corrientes de armonía y aproximación entre los elementos que siguen á Moret y los que están al lado de Canalejas.

El Imparcial

Madrid 8-8'15

El diario de la mañana dedica su fondo al discurso de don Segismundo Moret, calificándole de notable.

Ayer fué Moret el gran orador de siempre, de palabra facil, concepción brillante, arrebatador y elocuente.

Mostróse expresivo, franco, sin velar su pensamiento con ambigüedades y sutilezas. Dijo cuanto quiso y correcto no zahirió á sus adversarios políticos y á sus amigos de ayer, amoldando sus frases y sus ideas á la situación difícil que atraviesa el partido liberal después de la muerte de su ilustre jefe el señor Sagasta.

Expuso todo su programa de Gobierno, desenvolviendo brillantemente los temas de actualidad: social, político, económico, rentístico, religioso é internacional.

La mejor prueba de ello está en la atención con que fué escuchado por toda la Cámara y los aplausos que esta le prodigó y las felicitaciones recibidas al final de su discurso.

Asociaciones religiosas

Madrid 8-8'15

El decreto sobre el régimen de las Asociaciones religiosas en España de que se ocupó el Presidente en el Consejo de anoche, consigna el respeto para aquellas que existen en la actualidad.

Cualquiera otra que pretenda en lo sucesivo establecerse en nuestra Nación necesitará la autorización del Gobierno (el cual deberá concederla por Decreto) además de la aprobación, que previamente tendrá que solicitar la Asociación que lo intente, de la Corte Pontificia.

Huelga de Jerez

Madrid 8-8'15

De esta ciudad andaluza telegrafían que se verificó ayer un mitin de obreros agrícolas, tomando el acuerdo de persistir y sostener la huelga.

Ocurrieron algunos incidentes.

Se pidió fueran sacados del local los no obreros del campo.

También solicitaron la exclusión á la asistencia del mismo de los periodistas.

Estos inmediatamente se marcharon, abandonando el local.

Últimos telegramas

sobre la enfermedad del Papa

(Recibidos á las 11— Expedidos entre 8 y 9.)

Madrid 8

El boletín de anoche

El parte dado por los facultativos á las ocho de la noche de ayer sobre el curso de la enfermedad del Papa hace concebir esperanzas halagueñas.

Indica que continuan las condiciones favorables al proceso de la crisis. Siguen mejorando y normalizándose las funciones de los aparatos circulatorio y respiratorio.

Opinión de Lapponi

El médico de cámara, á pesar de este boletín se muestra muy pesimista.

Calcula que con la operación á que sujetó á S. S. solo ha conseguido aplazar por algun tiempo la vida del paciente.

Cree que este á lo mas podía resistir tres días.

Punción exploradora

La operación practicada al Papa en el día de ayer recibe científicamente este nombre.

Hé aquí los detalles de como se verificó, que transmiten directamente desde Roma á los periódicos de esta Corte:

Después de un corto descanso, despertóse S. S. á la una de la tarde muy tranquilo. Se le enteró de que precisaba operarle. Objetó si sería dolorosa la operación á que se le tenía que sujetar y contestósele negativamente. Entonces dijo á los médicos: «Podeis empezar la operación.»

Duró ésta una media hora escasa extrayéndole unos 800 centímetros cúbicos de serum. El Papa no experimentó dolor, no quejándose. Solo estaba muy pálido, cerrando y abriendo los ojos continuamente.

Pidió se le explicara la operación y le enseñaron el líquido extraido.

Dirigió elogios á los operadores.

La Reina Margarita

La reina Margarita de Italia se interesa vivamente por las fases que atraviesa la enfermedad del Papa.

Inquiere á todas horas, pidiendo frecuentemente noticias.

Suspensión de viaje regio

Se ha celebrado un Consejo de ministros en el palacio del Rey Victor Manuel, ocupándose éste y aquellos de la conveniencia del viaje acordado de S. M. á París en los actuales momentos.

Después de deliberar ampliamente se juzgó y acordó aplazarle, interín no se resuelva de modo franco la enfermedad del Papa.

Opiniones de médicos

Mazzoni califica de maravillosa la resistencia ofrecida por el Papa durante la operación sufrida.

Opinan las eminencias médicas de Roma que debe sujetarse el Papa al tratamiento simple de la pleuresía.

Todos consideran que es probabilísima la curación, encontrándose las mucosidades en la zona pulmonar afectada primitivamente.

Fomento del Trabajo Nacional

Copiamos de nuestro colega de Barcelona *Las Noticias* su edición de ayer.

Con gran actividad se están llevando á cabo los preparativos para la celebración del anunciado mitin que se celebrará en Palma de Mallorca el proximo domingo 12 de los corrientes, y que promete ser una solemnidad. El ayuntamiento de aquella capital que invitó al acto el Fomento del Trabajo Nacional de ésta, cuenta tambien con la asistencia de numerosas sociedades económicas, como la Económica de Amigos del País, Instituto Agrícola Catalan de San Isidro, Ateneo Barcelonés, Liga de Defensa Industrial, Union Mercantil y otras. Se está ultimando el programa del mitin, en el que se hablará de politica económica general, como zonas francas, concierto económico, tributación, fomento de la navegación y transportes. Entre los que usarán de la palabra, cuéntase con los diputados señores Rusiñol y Zulueta.

De las mismas ventajas que los socios del Fomento gozarán los de la Sociedad Económica Barcelonesa de los Amigos del País, del Ateneo Barcelonés, del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, de la Cámara de Comercio, del Círculo de la Unión Mercantil, de la Liga de Defensa Industrial y Comercial y de la Federación Agrícola Catalana Balear.

En dicho acto tratarán asuntos económicos los oradores de Palma don Miguel S. Oliver, don Luis Martí, el señor Mulet, de la Cámara de Comercio, y el señor Martinez, de la casa Martinez y Planas.

De esta capital tomarán parte en el mitin representantes de algunas de estas sociedades económicas, citándose los nombres de los señores Zulueta, Pella, Verdaguer, presidente del Fomento y algún otro.

En la secretaría del Fomento está abierta la lista de los que concurrirán al mitin.»

La salud de nuestro Prelado

Hemos ocudido esta mañana á la Secretaria de Cámara de este Obispado para enterarnos del estado de salud de Su Ilustrísima.

El Obispo de esta Diócesis Ilustrísimo Sr. D. Pedro Juan Campins, se encuentra muy mejorado de la dolencia que le aqueja, continuando en Porreras hasta su total restablecimiento.

Respecto á la salud de S. S. el Papa Leon XIII á las once de la mañana no se había recibido ninguna noticia de la Nunciatura.

Comisión Provincial

Sesión del dia 7 de Julio de 1903

Bajo la presidencia del Sr. Barceló y con asistencia de los Sres. Vicens. Sans y Llobera se reunió la comisión provincial; despues de leida y aprobada el acta de la sesión anterior se dió cuenta del espediente promovido por un recurso interpuesto por D. Juan Mayol y Malondra en alzada del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital tomado en sesión de 17 de marzo por el que le destituyó del cargo de Inspector de víveres que se hallaba desempeñando; acordando informe al Sr. Gobernador de la provincia que la comisión provincial entiende que procede desestime el recurso de D. Juan Mayol confirmando el acuerdo apelado.

Se aprobaron los pliegos de repasos motivados por el exámen de las cuentas de fondos municipales de Deyá y María respectivos al año económico de 1898-99.

Se dió cuenta de los dictámenes emitidos por el Arquitecto de provincia en vista del resultado de la inspeccion de las obras ejecutadas por los Ayuntamientos de Lluchmayor y Algaida en los caminos vecinales de los respectivos terminos municipales, con cargo á la subvencion que les fue concedida con fecha 18 de Noviembre de 1902 para reparar los daños causados por las tormentas.

En conformidad con lo que en lo mismo se propone, se acordó aprobar las cuentas presentadas por dichas corporaciones municipales, y el pago de la subvención que á cada una de ellas fué concedida.

En vista del expediente instruido se acordó no haber lugar á admitir en la Casa de Misericordia á Cristobal Sastre Noguera natural de Sansellas, por no reunir las condiciones reglamentarias.

Se enteró la comision, de la comunicacion del Director de la Casa de Misericordia, participando que con fecha 4 del actual, don Sebastián Miralles y Sbert tomó posesion del cargo de Mayordomo de aquel establecimiento con carácter de interinidad.

Se enteró tambien de los estados demostrativos de ingresos y pagos verificados en la Inclusa de Ibiza, durante el mes de junio último; y el de los estados del movimiento de acojidos en dicho establecimiento y en la Inclusa de Mahon durante el mismo mes.

Con cargo á los créditos consignados en presupuesto se acordó satisfacer varias cuentas por servicios provinciales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Sensible desgracia

Ayer por la tarde, un muchacho de unos cinco años llamado Fernando Llorens Carrió, que estaba encaramado en una ventana de su casa en la calle de la Herrería, primer piso, tuvo la desgracia de perder el equilibrio, cayendo al fondo de un patio, al cual dá dicha ventana.

Al ruido producido por el golpe de la caida, acudieron los vecinos encontrando al infeliz niño bañado de sangre. Inmediatamente fué colocado en una silla y conducido á la Casa de Socorro de la plaza de Santa Eulalia, donde fué curado por el médico municipal señor Oliver, quien le apreció una herida en el labio superior y diferentes contusiones graves en la frente, nariz y espalda.

La madre del pobre muchacho, que es huerfano de padre, estaba trabajando en la fábrica de fosforos de los señores E. Roca y Hermano, en el momento de suceder la desgracia, desarrollándose al regreso á su casa, una escena conmovedora.

Asesinato frustrado

De una agresion inaudita fué víctima á la caida de la noche, un individuo que desde el caserío de La Soledad, se dirigía á Palma acompañando á un matrimonio de la misma vecindad.

El agredido se llama Jaime Pascual Cervera, de 28 años de edad y al encontrarse en las inmediaciones del prédio Son Xuavert, lindante con la carretera de Manacor, se cruzó con otro individuo llamado Juan Romaguera quién después de saludar al matrimonio indicado, emplazó al Romaguera para una cita, y éste como contestacion sacó un revolver y le disparó un tiro, cuya bala fué á incrustarse en el brazo del Pascual, dándose inmediatamente á la fuga.

Acompañado el herido á la casa de Socorro, el médico señor Gayá, logró la extraccion del proyectil, siendo pocos momentos después detenido el agresor en su propio domicilio.

Verificadores de contadores de gas

La *Gaceta* ha publicado una Real orden creando una nueva plaza de verificador de contadores de gas en la provincia de Madrid, que ha de ser provista por concurso.

También se ha dispuesto que sean provistas en igual forma iguales plazas correspondientes á las provincias de Granada y Zaragoza, vacantes en a actualidad, requiriéndose de los aspirantes las siguientes condiciones: ser español, tener más de veintitres años, no haber cesado en otro cargo público por motivo justificado en expediente, hallarse en plena posesion de los derechos civiles y poseer alguno de los títulos de ingeniero industrial y doctor ó licenciado en Ciencias Fisicas, obtenidos en Centros docentes de España.

Crónica marítima

Viajeros

LOS QUE SE VAN

En el vapor correo *Isla de Menorca* salieron ayer tarde para Mahon don Arturo Tarragó, don Roque Perez, don Agustín Pí, don Juan Humbert, don Pedro Tatavull y otros.

En el *Cataluña* han salido esta mañana para Valencia el coronel de carabineros Jefe de esta Subinspección don Francisco Riera Linares acompañada de su bel'ísima hija, don Eduardo Montilla, don Juan Durán. don Roberto, don Antonio y don Florencio Seris, don Ramón Cebrian y don José Martínez.

LOS QUE VIENEN

En el vapor correo *Balear* han llegado esta mañana de Barcelona el Coronel don José Iturmendi, don Antonio Rosselló Cazador y señora, don Jose Ponsa, don Ignacio Crespo y señora, don Pedro Rosselló, don Antonio Bauzá, don Pablo Castañer, don Lorenzo Vaquer, don Gabriel Salvá y señora, don Jaime Albertí, don Benito Pueyo, don José María Navarro y don Alberto Juncosa y familia.

En el *Isleño* han llegado de Argel don Ramón Robledo é hija, don Antonio Pascual, don Francisco March, don Antonio Moll, don Juan Calafell, don Gonzalo Ribera, don Bartolomé Bisquerra y don Pedro Terrasa.

PUERTO DE PALMA

Entradas—Dia 7

De Andraitx, el laud *San José*, patrón Frau, con serrín.

De Torrevieja el laud *San Antonio*, patrón Galmes, con habas.

De Cabrera, el vaporcito correo *Cabrera*.

De Andraitx, el falucho *San Antonio*, patrón Tomás, con lastre.

Dia 8

De Barcelona, el vapor correo *Balear*, capitán Terrasa, con 50 pasajeros, la correspondencia y carga general.

De Argel el vapor *Isleño*, capitán Piña, con 13 pasajeros y carga variada.

Salidas. Dia 7

Para Barcelona el vapor correo *Bellver*, con 68 pasajeros, la balija y carga general.

Para Mahón el vapor correo *Isla de Menorca*, con 26 pasajeros, la correspondencia y carga variada.

Dia 8

Para Ibiza y Valencia el vapor correo *Cataluña*, con 12 pasajeros, la balija y un pico de carga.

Despachados

Falucho *Internacional* para Andraig.
Polacra goleta *Lareño* para Valencia.

Ferias y Fiestas

Han solicitado tomar parte en el Certamen musical de bandas, además de las que ya hemos publicado las siguientes:

La Aldeana de Campanet; *La Campanense* de Campos y *La Municipal* de Palma.

***

Para formar la delegación en Inca de la Exposición Balear han sido nombrados los señores siguientes:

Presidente; — Don Juan Ribas. Vocales: D. Antonio Coll, D. Juan Alsina, don Gregorio Salas, don Gabriel Guasp don Antonio Fluxá y don Miguel Ferragut.

Secretario.—Don Francisco Castañer.

Varias brigadas deoperarios se dedican con gran actividad á la nivelación y afirmado de la explanada de la ex-puerta Pintada, en donde debe ser emplazado el real de la feria.

Otra brigada procede á la construccion que debe adornar el centro de la misma, construyéndose un pequeño parterre al rededor del mismo.

***

También continúan activamente los trabajos de construccion del arco triunfal del Borne, en el que deben anunciarse diariamente los festejos del dia siguiente.

Igualmente se trabaja en la fuente mágica que se construye en uno de los extremos del paseo de la Rambla.

***

Para esta noche á las ocho, está convocada la Comisión que debe redactar el programa de la Exposicion Industrial.

Hora es ya de que, se decida si esta se suspende, y caso de tener que llevarse á cabo, acordar algo práctico.

***

Se han dado ya á la estampa los programas de las Exposiciones agricola y retrospectiva.

Cuestión Obrera en Mahón

Descargadores de carbón

El jueves llegó á este puerto el vapor *Mayo* de la Casa Aznar y Compañía de Bilbao, llevando 2.930 toneladas de carbón mineral destinado al depósito que debe constituir en el arsenal para proveer á los buques de guerra españoles que necesitan combustible.

En la mañana de hoy debía principiar la descarga y el capitán del buque había al efecto contratado el servicio con D. Ramon Gimier, obligándose este á tener dispuestos 70 hombres y 9 carros. Este contratista se había convenido á su vez con varios trabajadores y deseaba completar los 70 con los asociados de la «Federación Obrera», pero el representante de estos se ha negado á facilitar hombre alguno si no se empleaban á todos los de la Federación que eran de 80 á 90 hombres. A consecuencia de esta dificultad el señor Gimier no ha podido presentar más que una docena de trabajadores al vapor, y el Capitan le ha manifestado que no cumplia lo convenido, y que si no podía cumplirlo que rescindiera el contrato, á lo cual no ha opuesto el menor inconveniente el señor Gimier.

Un capatáz de la Aznar que llegó con el vapor ha pasado luego al muelle, y auxiliado del consignatario del buque ha convenido con los obreros asociados que los emplearía á todos si se comprometían á llevar el carbon á cuestas hasta hasta los mismos almacenes, es decir ejecutar el trabajo que estaba destinado á hombres y carros, pudiendo estos ser suprimidos. De este modo se ha dado ocupación no solo á los obreros asociados, si que tambien á los operarios no asociades que había contratado el señor Gimier ó sea á unos cien trabajadores, quedando asi vencidas todas las dificultades, y resultando tan solo perjudicados los nueve carreteros que han quedado fuera del trabajo, y que, según nos dicen, solicitan una indemnización.

Municipales

Para esta mañana está convocada la comision de Cementerios, para resolver sobre varios expedientes de aquel negociado.

***

Se nos dice que, en la sesion de mañana se presentará una proposicion pidiendo un crédito al Ayuntamiento, para que correspondiendo á los sacrificios de la comision del Fomento del Trabajo Nacional, que debe pasar aquí para la próxima Asamblea, se les obsequie dignamente, y en relacion á la importancia del asunto y de esta capital.

También es preciso acordar los créditos necesarios para sufragar aquellos menudos gastos que implica la celebracion de dicha Asamblea.

***

Orden del dia

Los asuntos que figuran en la orden del día en la sesión que debe celebrar mañana nuestro Ayuntamiento son los siguientes:

Acta de la sesion anterior.

Cuentas.

Asuntos que quedaron sobre la mesa.

Dictamen de la Comision de Policia, proponiendo la recomposicion de varios muebles de la casa-repeso.

Idem id. de Gobierno Interior proponiendó la aprobacian definitiva del acta de remate del mobiliario del salon de sesiones.

Otro id. proponiendo la compra de un caballo para la Guardia municipal, mootada en sustitución del que fué subastado por inútil.

Otro id., Comisión Ensanche sobre obras fraudulentas. en la Estación del Ferro-Carril.

Permisos para obras particulares.

Gacetilla local

—Desde anoche circula la noticia de que existe una cuestión de honor pendiente entre dos concejales de nuestro Ayuntamiento, por cuestiones relativas á asuntos de régimen interior de aquella corporacion.

Deseamos y esperamos sinceramente que la cosa no pase á mayores.

—Ha sido ascendido á ingeniero primero, jefe de Negociado de primera, nuestro distinguido paisano don Pedro Garau y Cañellas ingeniero de caminos, que presta sus servicios en las oficinas de Obras públicas de esta provincia.

Reciba el agraciado nuestra felicitación.

—En la *Gaceta* de Madrid correspondiente al dia 6 del corriente mes, se publica una Real orden referente á la inscripción de minas en el Registro de la Propiedad.

—La fuerza de la guardia civil de Barcelona ha sido reforzada con 100 individuos del 14.º tercio de aquel cuerpo y 94 pertenecientes á diferentes escuadrones, los cuales han pasado á dicha capital en previsión de los acontecimientos á que pudiera dar lugar la persistente huelga de trabajadores.

—En el vapor correo *Balear* ha venido de Barcelona el Naviero Director de la Compañia *Isleña Marítima* don Sebastián Simó.

—En el Hospital Provincial de esta ciudad, hubo ayer el siguiente movimiento:

Existencia anterior	297
Entrados	7
Salidos.	0
Fallecidos	0
Quedan existentes	304

—Ayer hubo un escándalo en la calle de Brondo entre dos mujeres que se ticaron del moño hasta que intervino un agente de policía.

Resultaron con varios rasguños y arañazos.

Han sido puestas á disposición del juzgado.

—Ayer á las cuatro de la tarde fue curada en la casa de socorro una niña que presentaba una herida en la cabeza producida por una piedra que le arrojó un joven que trabajaba en la cañeria que se construye en la calle de San Lorenzo.

—El Alcalde de Andraitx ha remitido á este Gobierno Civil el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes próximo pasado.

—El Comandante de Carabineros, Jefe del Detall de esta Comandancia don Gumersindo Bauzá de Mirabó, hace saber, que, debiendo procederse al arriendo de una casa destinada para servir de Cuartel á la fuerza de Infantería del mencionado cuerpo, invita á los dueños de edificios que reunan condiciones y deseen cederlos en arriendo, para que presenten sus proposiciones dentro del plazo de ocho dias, en el local que ocupan las oficinas de dicha Comandancia.

—Nota de las defunciones habidas ayer en esta capital, según nota facilitada por el negociado de cementerios.

Vicente Sala Cañellas, enteritis

Antonio Blanquer Grau, tuberculosis.

Maria Matas Tomás, meningitis.

Antonia Tortella Garcias, tuberculosis pulmonar.

—El Alcalde de Ibiza ha remitido al señor Gobernador Civil el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Junio último.

—Por el señor Tesorero de Hacienda han sido nombrados auxiliares recaudadores los señores siguientes:

Zona de Palma:—D. Julián Vicens Ferrá y don Francisco Alberti Coll.

Zona de Manacor:—Don Pedro J. Riera Alzamora, don Gabriel Mut Figueras, don Pedro J. Jaume Font y don Andres Nigora Gayá.

Zona de Ibiza:—Don Antonio Jaume Ferrer, don Ricardo Jasso Rosell, don Antonio Riera Serra, don Mariano Prats Mari, don Juan Tur Planells y don Antonio Torres Cardona.

—El alcalde de Soller ha remitido á este Gobierno civil el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de dicha villa durante los meses de Mayo y Junio últimos.

—Durante el pasado mes de Junio se registraron en la villa de Santa Maria 9 nacimientos y 4 defunciones.

—La guardia civil del puesto de Binisalem ha detenido á dos sujetos autores del hurto de 19 kilógramos de albaricoques de la finca denominada *Es Mitjans*.

—El comandante de Marina de Ibiza, cita, llama y emplaza á Vicente Torres Mari para que se presente á declarar en el expediente que como prófugo se le instruye.

—El Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, ha reiterado hoy por telegrafo al Alcalde de Ibiza despliegue todo el celo posible á fin de evitar el que en los cafetines se juegue desobedeciendo á sus mandatos.

También le ha encargado la más extricta vigilancia con los cafés, servidos por camareras, á fin de que no se ejerza con ellas la odiosa trata de blancas, y que sean castigados fuertemente los contraventores á las ordenes gubernativas.

Servicios prestados por la Guardia civil.

La del pueblo de Binisalem denunció al Alcalde de dicha villa á un sujeto por pastoreo abusivo.

—La de Calviá denunció al Alcalde á un individuo que infringia las ordenanzas municipales.

—La del puesto de Artá rescató varias prendas que fueron robadas á don Juan Lliteras.

—La del puesto de Sineu detuvo á un sujeto que cometió la imprudencia de poner varios haces de lino en una charca de agua estancada, cuya agua se volvió en estado de putrefaccion, comprometiendo la salud pública.

—La del puesto de Santa Maria da cuenta de un incendio de haces de trigo ocurrido en una finca de aquel termino municipal.

Tipo-litografía de B. Rotger